

Alerta | **Energía y Recursos Naturales**



Agosto 2022

Actualizaciones sobre Energías Renovables en Latinoamérica

[Leer en Ingles/Read in English.](#)

Introducción

El objetivo de esta alerta es presentar los principales avances dentro del sector energético en Latino América. A continuación, se hace referencia a algunos países dentro de Latino América que cuentan con destacadas noticias sobre avances en el sector energético.

A. Argentina

El gobierno de la Provincia del Chaco presentó 26 manifestaciones de interés (“MDI”) para desarrollar “integralmente” proyectos de infraestructura que permitan la incorporación de fuentes de energías renovables en diversos puntos de la red del Sistema Argentino de Interconexión. El subsecretario de Energía, Rodrigo Feü, aseguró que, “*son proyectos fotovoltaicos y de biomasa que van de 5 a 35 MW y suman 318.5 MW de potencia. En tanto algunos de esos emprendimientos son en sistemas aislados en la red.*” Adicionalmente, todas las propuestas para centrales de energía renovable están diseñadas para conectarse en líneas de media tensión (13.2 o 33 kV). Sin embargo, solamente las bioenergéticas también contarían con obras de infraestructura eléctrica.

Los proyectos estarán ubicados en 19 de las 64 localidades de la provincia; de estas, cinco alojarían parques solares y de biomasa. Feü añadió que, *“si concretamos el 50% de los proyectos presentados en MDI, superaríamos las expectativas y, al 2025, llegaríamos a los objetivos de cubrir el 20% de la potencia promedio que cubre todo Chaco.”*

Cabe mencionar que estos no son los únicos MDIs en Chaco, ya que la empresa denominada Fábrica SRL, presentó un proyecto de biomasa de 10 MW de potencia, diseñado para conectarse en una línea de 132 kV en Presidente de la Plaza o Sáenz Peña.

B. Brasil

Nuevamente la energía solar fotovoltaica dio un gran salto en el mercado brasileño, alcanzando 16,414 MW instalados, convirtiéndose en la tercera tecnología de mayor capacidad operativa de la matriz eléctrica del país (195,164 MW). Por delante solo se encuentran la hidroeléctrica con 109,528 MW y la eólica con 21,953 MW. Esto significa que las energías renovables ocupan más del 80% del total de potencia destinada a la generación de electricidad.

La Asociación Brasileña de la Energía Solar Fotovoltaica (“ABSOLAR”) detalló que 562 MW fueron instalados el mes pasado, de los cuales 500 MW corresponden a la generación distribuida y el resto es considerado “distribución centralizada”. El mercado de energía solar brasileño es el más grande en Latinoamérica, a lo que se le debe agregar que también ha aportado R\$87.1 mil millones en nuevas inversiones, R\$23.5 mil millones en las arcas públicas y generado 492,000 empleos desde el 2012.

Adicionalmente, en la reciente Subasta de Energía Nueva A-4 (“LEN A-4” por sus siglas en portugués) se adjudicaron cinco plantas fotovoltaicas por un total de 166,06 MW, cantidad que posiblemente aumente en la LEN A-5, la cual está programada para septiembre de este año. En la LEN A-4 se presentaron 1,345 proyectos solares, inscritos por 55,822 MW, esto convierte a la tecnología solar como la de mayor interés en el evento.

C. Chile

La compañía denominada Mainstream Renewable Power, la cual desarrolla, construye y opera 10 parques solares y eólicos en Chile, y Empresas Lipigas firmaron un acuerdo mediante el cual acuerdan el traspaso de excedentes de atributos de Energía Renovable No Convencional (“ERNC”) con el objetivo de cumplir con la obligación anual establecida por la Ley General de Servicios Eléctricos. Las modificaciones a esta ley no solo fomentaron la creación del mercado de los atributos renovables, sino que también establecen las obligaciones de las empresas eléctricas que efectúen ventas a clientes finales de que un porcentaje de la energía comercializada proviene de ERNC.

El Gerente Comercial de Mainstream Renewable Power, Sergio Díaz señaló que, *“Los acuerdos como el firmado con Lipigas, permiten a Mainstream diversificar su estrategia comercial, abriéndonos a nuevos mercados y productos. Además, nos permite contribuir a fomentar una matriz energética más limpia, continua y segura.”*

El Gerente de Desarrollo y Comercialización del Negocio Eléctrico de Empresas, Rodrigo García, destacó que, *“en Lipigas seguimos avanzando en la consolidación de un plan que nos permita ofrecer diversidad de alternativas energéticas a nuestros clientes y el crecimiento del negocio eléctrico de manera sustentable, certificando el origen renovable de la energía que distribuimos.”*

La meta actual es alcanzar el 20% de las ventas de energías de las empresas respaldadas por fuentes renovables para el 2025.

Chile esta llevando a cabo la licitación de suministro de energía 2022/01, dentro de la cual hasta el momento son 3 empresas chilenas y nueve internacionales las que se encuentran compitiendo bajo nombres que representan a 15 participantes.

De las 15 participantes, solo 6 han logrado encontrarse por debajo de los precios máximos fijados por la autoridad de 41 dólares por MWh para el bloque 1-A, 41 dólares por MWh para el bloque 1-B y 45,5 dólares por MWh para el bloque 1-C.

Las ofertas presentadas en los distintos bloques suman 1.768 GWh/año, es decir el 14.3% del volumen total licitado. Es importante señalar que entre los 15 participantes ofertaron 10.125GWh/año, lo que es casi el doble de lo licitado (incluyendo ofertas condicionadas). Se espera que la licitación se resuelva en agosto de 2022.

D. Colombia

Durante la primera convocatoria de hidrógeno liderada por FENOGE, el gobierno colombiano anunció la aprobación de 10 proyectos por un valor de \$6,570 millones. El objetivo de la convocatoria fue financiar estudios de preinversión para proyectos en etapas de prefactibilidad o etapas de factibilidad en toda la cadena de hidrógeno verde y azul en el país.

Los proyectos presentados están concentrados en la zona Central (42.11%), la zona caribeña (28.07%), el Eje Cafetero (10.53%) y los proyectos restantes (19.29%) están distribuidos en el resto del país. Las firmas elegidas en la primera convocatoria fueron: VATIA S.A. E.S.P., Busscar de Colombia S.A.S., Energal BioGas S.A.S, Solenium S.A.S., H2NOSTRUM, H2 Andes S.A.S., TE H2 SAS, Sociedad De Gestión Grupo TW Solar Colombia S.A.S. Universidad de Antioquia.

FENOGE aseguró que esta fue la primera de muchas convocatorias en el marco de “Más Hidrógeno Colombia.” De manera similar, se planteará el diseño de mecanismos de financiación e inversión innovadores y flexibles para acelerar la ejecución de iniciativas de hidrógeno verde y azul.

El Ministerio de Minas y Energía, en un intento para continuar la diversificación de la matriz energética en Colombia, reglamentó los artículos 14, 15, 21 y 23 de la Ley de Transición Energética. El Ministro de Minas y Energía dijo que, “*La nueva reglamentación incluye lineamientos para el desarrollo y la exportación de hidrógeno de cero y bajas emisiones en el país, así como la reglamentación para el desarrollo de actividades orientadas a la generación de energía eléctrica a través de geotermia.*”

En cuanto al hidrógeno, la nueva norma establece el marco institucional para el desarrollo de este mercado energético en Colombia, definiendo las responsabilidades de los diferentes ministerios. Además, el decreto también regula la colaboración entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo y el Ministerio de Minas y Energía para definir los términos clave para la futura exportación de hidrógeno sostenible, como los certificados de origen. Otro aspecto del decreto, es la creación de un sistema de información para el mercado del hidrógeno, cuyo objetivo es organizar y obtener información sobre las distintas actividades de la cadena de valor de forma sistemática y nacionalizada.

Con respecto a la energía geotermia, el segundo decreto define el proceso para la solicitud de permisos de exploración y explotación y su registro en el registro geotérmico, su duración, las actividades incluidas en

las fases de exploración y explotación, la información que debe ser reportada por el desarrollador, las reglas de superposición de proyectos y de cesión de estos, al igual que las sanciones.

E. Perú

Los territorios amazónicos del Perú cuentan con varias localidades no conectadas al Sistema Eléctrico Interconectado Nacional ("SEIN"), las cuales son abastecidas con centrales térmicas que operan a base de diesel. Para modernizar el parque de generación de los sistemas aislados, EDF y NOVUM SOLAR se adjudicaron contratos de suministro eléctrico a largo plazo para el desarrollo de plantas solares fotovoltaicas y sistemas de baterías.

La primera fase del proyecto contempla una inversión de 44 millones de dólares entre 2022 y 2024, monto que corresponde a 26 MWp de paneles solares y 43 MWh de baterías. Uno de los beneficios del proyecto es la reducción de hasta un 90% en el uso de diesel, lo cual generaría una importante reducción de contaminación atmosférica. También, se estima que en un periodo de 20 años el desarrollo del proyecto evitará la emisión de hasta 500,000 toneladas de CO₂ y supondrá una importante reducción de los niveles de ruido.

Aunque dos plantas fotovoltaicas ya están en funcionamiento desde el 2020, otras se construirán en distintas fases hasta el 2024.

F. Honduras

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica ("ENEE") emitió un comunicado referido al despacho de energía renovable en Honduras. El documento acusa a la generación de plantas solares y eólicas privadas como causantes de pérdidas económicas para el país y deja claro que limitará su actividad.

El documento declara que, *“Desde el año 2015 a la fecha, el perjuicio económico que ha causado al Estado de Honduras respaldar el buen funcionamiento del sistema eléctrico ante la alta variabilidad de la generación renovable privada asciende a un monto de 4,499 millones de lempiras.”* Y agrega que, *“La pérdida económica por los desvíos de energía en el Mercado Regional (NER) asciende a un monto de 59 millones de lempiras.”*

Las restricciones al despacho de energías renovables variables privadas no tendrían vuelta atrás. Sin embargo, el comunicado indica que la ENEE, a través del Centro Nacional de Despacho, sólo aplicaría esas limitaciones con rigor técnico, aclarando que sólo se aplicarán en caso de máxima necesidad para garantizar la continuidad del suministro eléctrico y la protección de la seguridad nacional.

Sin embargo, esta medida preocupa a muchos no solo porque podría obligar a reducir la generación de estas plantas variables en ciertas horas del día, sino que también podría justificar las restricciones a la generación renovable variable de las empresas privadas por más tiempo ya que el documento destaca que la limitación también sería para "prevenir el riesgo de apagones" y "evitar daños mecánicos a los generadores hidroeléctricos propiedad del Estado de Honduras.”

G. México

La Comisión de Energía del estado de Tamaulipas (“CETAM”) presentó un programa para fomentar y aprovechar el uso sustentable de la energía en el estado y el “Sistema de Información Energética Estatal,” para identificar las principales áreas de oportunidad existentes.

Para llevar esto a cabo, la CETAM promoverá diversas iniciativas para la instalación de centrales de generación limpias y renovables, al igual que innovaciones en tecnología y la creación de un fideicomiso “para el desarrollo energético sustentable.” Adicionalmente, *“También se prevé realizar un proyecto en el que se firme un PPA con un ejido solar que instale un sistema de generación distribuida, a la par de facilitar el financiamiento a paneles solares para las MiPyMEs y de los equipos en sistemas aislados de la red,”* declaró la CETAM. Este es un intento de potenciar la instalación de techos solares, los cuales agregarían 33 MW de capacidad instalada en 3,448 contratos de interconexión.

En la actualidad, Tamaulipas es el segundo estado con la mayor capacidad eólica a 1,722 MW y se estima que pudiese alcanzar 800 GW de capacidad de electrólisis PEM para impulsar el hidrógeno verde, con un potencial teórico de 57,000 kilo toneladas al año.

Durante la sesión del 21 de julio, la Comisión Reguladora de Energía (“CRE”) rechazó permisos de generación de electricidad de siete proyectos, seis fotovoltaicos y uno eólico, desarrollados por el sector privado. Los proyectos en cuestión sumaban 880 MW de capacidad.

Los proyectos solares fueron: El Trojano (108.41 MW de potencia), Zacatecas 360 (76,6 MW), San Isidro (120 MW) Scutti Solar (114.45 MW), Lomas de Ocampo III (30 MW) y Recursos Solares PV de México V (230,785 MW). Los últimos dos proyectos fueron desarrollados por la firma española Aljaval. La central eólica se refiere a un proyecto de 200 MW de potencia perteneciente a la firma Kalos Desarrollos Eólicos.

Esta decisión se dio en medio de la controversia internacional en la que Estados Unidos y Canadá solicitaron consultas de resolución de disputas con México bajo el Acuerdo Comercial Estados Unidos-México-Canadá. Esto, relacionado con la política energética del país desde el ascenso del actual presidente, Andrés Manuel López Obrador. Estas políticas, según Estados Unidos y Canadá, permiten el “trato discriminatorio” hacia las empresas estadounidenses para beneficiar a la Comisión Federal de Electricidad y a PEMEX.

H. Puerto Rico

El Negociado de Energía de Puerto Rico aprobó una Resolución y Orden mediante la cual autoriza a la Autoridad de Energía Eléctrica nueve proyectos de energía solar; estos ya han sido presentados y manejados de conformidad al Plan Integral y la Política Pública Energética. Igualmente, la extensión de dos semanas solicitadas para completar la evaluación de cinco proyectos adicionales fue aprobada. La autoridad comentó que solo hacen falta documentos adicionales para finalizar los contratos. En total, 14 proyectos deberán manejar una capacidad de 795.91 MW.

Según el presidente del organismo regulador al igual que de la Junta Reglamenta de Servicio Público Edison Avilés Deliz, *“el Negociado tiene la obligación de evitar retrasos inexcusables en la implementación de la política pública para promover un mayor número de proyectos de energía renovable que beneficien al Pueblo de Puerto Rico y a nuestro medio ambiente.”*

Conclusión

Múltiples países Latinoamericanos han emprendido una variedad de proyectos para promover el avance hacia un mercado eléctrico con mayor capacidad para energías renovables, inherentemente fomentando

un mercado sustentable de energía. Aunque algunos países se han visto enfrentados a obstáculos gubernamentales, muchos continúan impulsando hacia un futuro basado en la energía verde. Desde parques eólicos y solares hasta propuestas gubernamentales de energía renovable, América Latina se está convirtiendo en un punto central para el mercado de energía renovable.

* Esta Alerta GT no aplica para asuntos o leyes en Estados Unidos.

Autor

Esta Alerta GT fue elaborada por:

- [Erick Hernández Gallego](#) | +52 55.5029.0060 | ehernandez@gtlaw.com

* Con especial agradecimiento a Martina Pérez Blanco[~] y a Alejandra García Corominas[~] por su colaboración en esta Alerta GT.

[~] Pasante.

Albany. Amsterdam. Atlanta. Austin. Boston. Chicago. Dallas. Delaware. Denver. Fort Lauderdale. Germany.⁻ Houston. Las Vegas. London.* Long Island. Los Angeles. Mexico City.* Miami. Milan.* Minneapolis. New Jersey. New York. Northern Virginia. Orange County. Orlando. Philadelphia. Phoenix. Portland. Sacramento. Salt Lake City. San Francisco. Seoul.[∞] Shanghai. Silicon Valley. Tallahassee. Tampa. Tel Aviv.^ Tokyo.* Warsaw.⁻ Washington, D.C.. West Palm Beach. Westchester County.

*This Greenberg Traurig Alert is issued for informational purposes only and is not intended to be construed or used as general legal advice nor as a solicitation of any type. Please contact the author(s) or your Greenberg Traurig contact if you have questions regarding the currency of this information. The hiring of a lawyer is an important decision. Before you decide, ask for written information about the lawyer's legal qualifications and experience. Greenberg Traurig is a service mark and trade name of Greenberg Traurig, LLP and Greenberg Traurig, P.A. ~Greenberg Traurig's Berlin office is operated by Greenberg Traurig Germany, an affiliate of Greenberg Traurig, P.A. and Greenberg Traurig, LLP. *Operates as a separate UK registered legal entity. +Greenberg Traurig's Mexico City office is operated by Greenberg Traurig, S.C., an affiliate of Greenberg Traurig, P.A. and Greenberg Traurig, LLP. »Greenberg Traurig's Milan office is operated by Greenberg Traurig Santa Maria, an affiliate of Greenberg Traurig, P.A. and Greenberg Traurig, LLP. ∞Operates as Greenberg Traurig LLP Foreign Legal Consultant Office. ^Greenberg Traurig's Tel Aviv office is a branch of Greenberg Traurig, P.A., Florida, USA. ¢Greenberg Traurig's Tokyo Office is operated by GT Tokyo Horitsu Jimusho and Greenberg Traurig Gaikokuhojimbengoshi Jimusho, affiliates of Greenberg Traurig, P.A. and Greenberg Traurig, LLP. ~Greenberg Traurig's Warsaw office is operated by GREENBERG TRAUIG Nowakowska-Zimoch Wysokiński sp.k., an affiliate of Greenberg Traurig, P.A. and Greenberg Traurig, LLP. Certain partners in GREENBERG TRAUIG Nowakowska-Zimoch Wysokiński sp.k. are also shareholders in Greenberg Traurig, P.A. Images in this advertisement do not depict Greenberg Traurig attorneys, clients, staff or facilities. No aspect of this advertisement has been approved by the Supreme Court of New Jersey. ©2022 Greenberg Traurig, LLP. All rights reserved.*